



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Decano y en cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016, se convoca a V.S. a la celebración de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se constituirá el próximo día **15 de marzo (martes) de 2016, a las 13'00 horas**, en las Dependencias de este Ilustre Colegio, sito en calle Sevilla nº 37.

El Orden del Día será el siguiente:

Primero.- Informe sobre la Póliza de Responsabilidad Civil y su incremento en la prima.

Segundo.- Gestiones que se están llevando a cabo por la Junta de Gobierno con las distintas compañías aseguradoras para suscribir nueva Póliza de Responsabilidad Civil, al haber denunciado la actual compañía aseguradora Mapfre la póliza vigente.

Tercero.- Toma de acuerdos para facultar a la Junta de Gobierno para decidir sobre la contratación de las diversas coberturas y exclusión de las mismas a aquellos Colegiados con alta siniestralidad.

Cuarto.- Nombramiento de tres Interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

La Junta quedará constituida en el lugar, en la fecha y a la hora señalados, cualquiera que sea el número de Colegiados concurrentes.

Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos emitidos (Estatuto General de la Abogacía, artículo 56.3).- En ningún caso el voto será delegable. (Estatuto General de la Abogacía, artículo 56.2 en relación con el artículo 49.1, párrafo 2 del Estatuto Colegial).

El voto de los Ejercientes se computará con doble valor que el de los No Ejercientes. (Estatuto General de la Abogacía Española, artículo 56.1 en relación con el artículo 65.3 del Estatuto Colegial).

Jerez de la Frontera, 8 de febrero de 2016



Fdo: José María Rodríguez de la Milla
SECRETARIO